



DECRETO N° 1528
NEUQUÉN, 25 NOV 2009

El Registro N° 0672/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota s/n° efectuada por la Subsecretaría de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma dicha Subsecretaría solicita se designe como Secretaria Privada a la agente **Leiva Lilian Roxana, L.P. N° 7795**, con la Categoría 22, más Plus, a partir de su notificación;

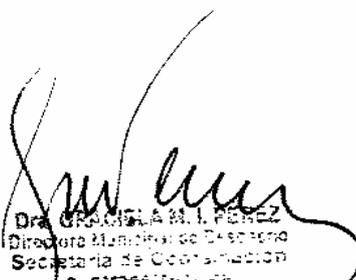
Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0538/09, en cuyo Artículo 2º), Anexo II, se designó políticamente como Jefa de la División Gestión de Compra -Dirección de Administración y Presupuesto- Subsecretaría de Deportes, a la agente mencionada precedentemente;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 1060/09, informa que la actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 2-D-1-0-1, dispone de crédito para la designación requerida;

Que por Informe N° 554/09 la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se deje sin efecto la designación política de la agente **LEIVA LILIAN ROXANA, L.P. N° 7795** como Jefa de la División Gestión de Compra -Dirección de Administración y Presupuesto- Subsecretaría de Deportes; y se la designe políticamente como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución


Dra. GRISelda A.M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura

del trámite; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación política de la agente **LEIVA LILIAN ROXANA, L.P. Nº 7795 (Grupo 01), D.N.I. Nº 26.810.518, Clase 1978, Categoría 12**, como Jefa de la División Gestión de Compra -Dirección de Administración de Presupuesto- Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación- Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Desarrollo Social-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0538/09; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal mediante Informe Nº 554/09.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, a la agente **LEIVA LILIAN ROXANA, L.P. Nº 7795 (Grupo 01), D.N.I. Nº 26.810.518, Clase 1978, Categoría 12**, para cumplir funciones como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-, con encuadre en lo dispuesto en el Decreto Nº 0018/95, Artículo 2º), y su Decreto modificatorio Nº 0269/97, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 554/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 2-D-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GD.-



Graciela M. I. Pérez
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-